

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-9986 *Resolución de concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,003 l/s de agua de un manantial en Uznayo, término municipal de Polaciones, con destino a usos domésticos (sin consumo humano). Expediente A39/11585.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 7 de noviembre de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Philippe Fernand T. Verbeke, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,003 l/s de agua de un manantial en Uznayo, término municipal de Polaciones (Cantabria), con destino a usos domésticos (sin consumo humano).

Oviedo, 7 de noviembre de 2018.

El secretario general,

PD, el comisario de Aguas adjunto

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jorge Rodríguez González.

2018/9986